

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE “FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL”
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS
TITULOS VALORES: VTP – OMNI HOSPITAL

De conformidad a lo previsto en el Artículo Sexto (6) de la Escritura de Reforma y Codificación Integral de las cláusulas y estipulaciones del Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado “FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL, se convoca a todos los Inversionistas de los valores VTP – OMNI HOSPITAL, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS a llevarse a cabo:

Día : Miércoles 24 de julio del 2024

Hora : 14:00

Lugar : Omni Hospital, Auditorio 5° Piso - Av. Abel Romeo Castillo S/N y Av. J. Tanca Marengo.

Para tratar el único asunto que consta en el orden del día:

- Conocer y resolver sobre el monto máximo anual de autorización al DIRECTORIO para endeudamiento del FIDEICOMISO y el destino de utilización de dichos recursos.

Para que la ASAMBLEA pueda reunirse válidamente en primera convocatoria, será necesaria la concurrencia de INVERSIONISTAS que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad de los VALORES denominados VTP – OMNI HOSPITAL en circulación. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la presente convocatoria, la ASAMBLEA podrá reunirse válidamente con el número de INVERSIONISTAS que estuvieren presentes.

Los documentos que fundamentan la información a tratar en la Asamblea, estarán disponibles en la página web de la Fiduciaria <https://fiducia.com.ec/publicaciones/>.

Los INVERSIONISTAS podrán concurrir personalmente presentando su documento de identificación o representados mediante carta poder emitida con fecha actual con copia de cédula del inversionista y del apoderado y en los casos de personas jurídicas adicional a la carta poder emitida con fecha actual adjuntar copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía. Así también, a los inversionistas que mantengan registrada la propiedad del VTP a nombre de varios beneficiarios o dentro de la sociedad conyugal para poder comparecer a esta Asamblea deberán designar a la persona facultada para intervenir y votar en dicha sesión, para lo cual deberán presentar la correspondiente carta poder emitida con fecha actual y adjuntando la copia de cédula de (el/los) poderdante(s).

Solicitamos a los señores INVERSIONISTAS acercarse al inicio, durante o al final de la sesión, a las mesas de información que estarán ubicadas en el salón donde se llevará a cabo la Asamblea para realizar la entrega de sus títulos cartulares originales junto con su copia cédula, certificado de votación, estado de cuenta bancario y planilla de servicios básicos actualizados para la coordinación del proceso de desmaterialización de sus VTP´s (canje de sus títulos físicos), requerimiento obligatorio exigido por el ente de control del FIDEICOMISO.

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización si hasta la fecha no lo ha realizado, a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo de nuestra página web www.fiducia.com.ec (<http://fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al correo electrónico: fiducia@fiducia.com.ec. De no recibir información entenderemos que sus datos personales o de su representada permanecen inalterables.

Guayaquil, 08 de julio del 2024.

KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA
Firmado digitalmente por KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA
Fecha: 2024.07.08 16:20:19 -05'00'

Ab. Karina Rodríguez Santana

Apoderada Especial

**FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO
“FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL”**

• **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

• **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

• **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

• **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE INVERSIONISTAS**

**FIDEICOMISO MERCANTIL
IRREVOCABLE “FIDEICOMISO
TITULARIZACIÓN OMNI
HOSPITAL”**

Fecha: 24 de julio de 2024

**Conocer y resolver sobre el
monto máximo anual de
autorización al DIRECTORIO para
endeudamiento del
FIDEICOMISO y el destino de
utilización de dichos recursos.**

Conocer y resolver sobre el monto máximo anual de autorización al DIRECTORIO para endeudamiento del FIDEICOMISO y el destino de utilización de dichos recursos

| | |
|--|--------------|
| MONTO MÁXIMO ANUAL (2024) AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA AL DIRECTORIO PARA ENDEUDAMIENTO | 5.957 |
| ENDEUDAMIENTO COMPRA DE ACTIVOS FIJOS AL CIERRE DE JUNIO DE 2024 | 3.457 |
| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA PARA FINANCIAR CAPITAL DE TRABAJO | 2.500 |